

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín División de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Este informe se elabora como soporte del pago N°3

CONVENIO No. 4600105033 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: (01 de octubre al 21 de noviembre)
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: (18 de marzo del 2026)

CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.

ASOCIADO: CORPORACIÓN INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN – CIME

NIT: 811.038.955-5

REPRESENTANTE LEGAL: JAIME DE JESÚS PÉREZ TAMAYO

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 8.315.376

OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA FORTALECER Y/O IMPLEMENTAR PROCESOS FORMATIVOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.

QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M.L.
(\$500.000.000) EXCLUIDO DE IVA.

APORTE ASOCIADO N°1: TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL
VALOR INICIAL: CERO SESENTA Y CUATRO PESOS (\$397.164.064)

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

**APORTE ASOCIADO N°2: CIENTO DOS MILLONES
OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL
NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS
(\$102.835.936)**

DURACIÓN INICIAL: SEIS MESES

FECHA DE INICIO: 16/06/2025

**FECHA DE
TERMINACIÓN: 16/12/2025**

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Convenio 4600105033 DE 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del Convenio.**
El proceso con el objeto "Convenio de asociación para fortalecer y/o implementar procesos formativos en ciencia y tecnología con estudiantes de establecimientos educativos oficiales del Distrito de Medellín, continua su implementación en las 24 instituciones educativas priorizadas, en este periodo de ejecución del 01 de octubre al 21 de noviembre 2025, el asociado desarrollo el 50% de las sesiones faltantes para cumplir el 100% de la formación en robótica estipulada en los estudios previos del convenio. Es de anotar que el

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

proceso se dirigió a más de 504 estudiantes del Distrito de Medellín en el marco del programa Jornada Escolar Complementaria de la Secretaría de Educación – Acuerdo 050 del 2014 del Concejo de Medellín.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas tanto en los estudios previos como en el pliego de condiciones.**

Del 01 de octubre al 21 de noviembre el asociado CIME ejecutó las siguientes actividades las cuales fueron verificadas y evidenciadas en el tercer informe de avance que entrego el Asociado en mención y que reposa en el expediente del convenio y en el drive al cual puede ingresar a través del siguiente enlace:

Link:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1pZsLuZif4KB2XeDhrrKYYiWsFVOBhuYB>

Así mismo, dicha información será publicada en SECOP II, dando cumplimiento a los principios de publicidad, transparencia y legalidad en la información.

- ✓ *Formación y sesiones de Robótica en las 24 Instituciones Educativas priorizadas.*

En estos dos meses de implementación del proceso (octubre y noviembre) el asociado ejecutó en su totalidad las 64 horas de formación en robótica por cada una de las instituciones educativas priorizadas para tal fin y de acuerdo a lo estipulado en la etapa precontractual de dicho convenio. El número de horas por sede educativa se relaciona en el siguiente consolidado al 21 de noviembre del 2025.

I.E.s	HORARIO	# SESIONES NO DICTADAS	# SESIONES DICTADAS	% CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA
I.E. Alvernia	M 8-12	0	32	100%
I.E. Arzobispo Tulio Botero Salazar	S 8-12	0	32	100%
I.E. Asia Ignaeliana	LJ 13-15	0	32	100%
I.E. Barrio Santander	V 13-17	0	32	100%
I.E. Camilo Mora Carrasquilla	S 8-12	-2	34	106%
I.E. Campo Valdés	MJ 13-15	0	32	100%
I.E. Ciudad Don Bosco	LW 13-15	0	32	100%
I.E. Ciudadela las Américas	LW 12-14	0	32	100%
I.E. Cristo Rey	LW 10-12	0	32	100%
I.E. Dinamarca	L 13-17	0	32	100%
I.E. Francisco Antonio Zea	MW 12:30-14:30	0	32	100%
I.E. Gabriel García Márquez	MJ 13:30-15:30	-1	33	103%
I.E. Gabriela Gómez Carvajal	WV 12:30-14:30	-1	33	103%
I.E. Gonzalo Restrepo Jaramillo	MJ 13-15	0	32	100%
I.E. Jesús María El Rosal	JV 10-12	0	32	100%
I.E. Juan de Dios Cock	S 8-12	0	32	100%
I.E. La Sierra	LV 14-16	0	32	100%
I.E. Madre Laura	LJ 9-11	0	32	100%
I.E. Madre María Mazarello	S 7:30-11:30	0	32	100%
I.E. Mariscal Robledo (G1)	MJ 10:30-12:30	-1	33	103%
I.E. Mariscal Robledo (G2)	W 8-12	0	32	100%
I.E. Santos Angeles Custodios	WV 13-15	0	32	100%
I.E. Tomás Carrasquilla	MJ 12:30-14:30	0	32	100%
-LTI. Pascual Bravo	MV 10-12	0	32	100%

Pantallazo 1: Consolidado del número de horas en robótica en cada institución educativa priorizadas

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

- ✓ *Sesiones virtuales de seguimiento y retroalimentación con los formadores del curso*

Como parte del proceso de acompañamiento al proyecto de robótica, se realizaron reuniones virtuales de seguimiento con los formadores cada dos semanas. El objetivo de estos espacios era monitorear el avance, evaluar rendimientos, resolver dudas, alinear al equipo y tomar decisiones correctivas para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades del proyecto.

- ✓ *Seguimiento por parte de la coordinación del convenio a las instituciones educativas*

Con el objetivo de garantizar el correcto desarrollo del proyecto de robótica en las diferentes instituciones educativas, se realizó el proceso de seguimiento continuo a través de diversos medios de comunicación. Este acompañamiento se llevó a cabo mediante mensajes por WhatsApp, llamadas telefónicas, video llamadas, correos electrónicos y visitas presenciales, lo que permitió mantener una comunicación constante con los docentes enlace y los equipos directivos. Estos espacios de seguimiento facilitaron la identificación oportuna de avances, dificultades y necesidades, así como la coordinación de acciones conjuntas para fortalecer la implementación del proyecto y asegurar su cumplimiento conforme al cronograma establecido.

- ✓ *Acciones pedagógicas realizadas en I.E Campo Valdés, con el fin de motivar a los estudiantes a continuar mejorando la asistencia en el proyecto de Robótica.*

Se realizó una charla en la Institución Educativa con el objetivo de fortalecer habilidades blandas esenciales para el desarrollo personal y académico de los estudiantes, y también motivarlos a pertenecer con compromiso al proyecto de Robótica durante el resto del semestre.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

- ✓ *Participación en el evento de cierre educación complementaria en el centro de eventos Forum UPB*

Este encuentro fue un espacio donde se visualizaron los logros y experiencias significativas alcanzadas en el curso de robótica, presentando muestras de los proyectos desarrollados por los estudiantes, destacando su creatividad, trabajo en equipo y aplicación del conocimiento.

La Institución educativa que participó en este evento de cierre fue la Mariscal Robledo, donde lograron presentar seis proyectos de trabajo final, los cuales fueron:

- Movilidad inteligente para personas con discapacidad visual
- Smart Car
- Cámara inteligente para vehículos
- Transporte inteligente para TV
- Robot Guard
- Juegos Interclases Robótica (Esgrima - Soccer)

- ✓ *Reporte de matrícula y asistencia de los estudiantes a las diferentes sesiones u horas de robótica.*

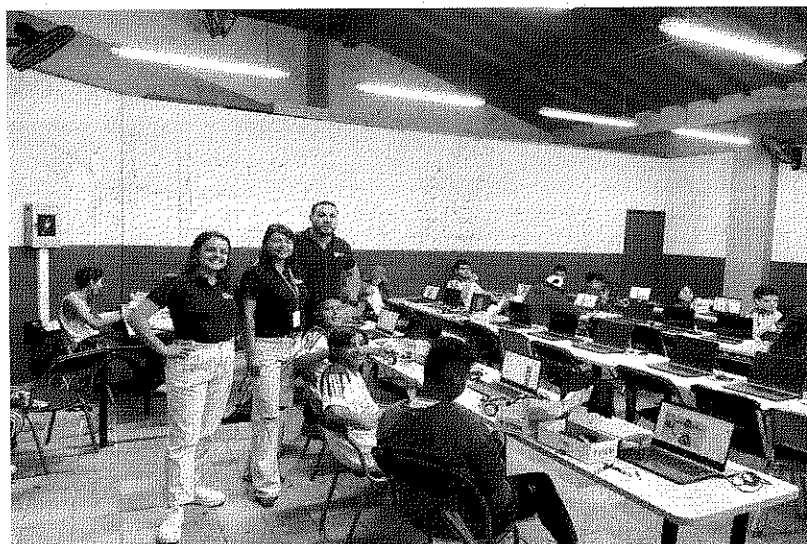
Durante el periodo de ejecución del proceso, el asociado diligenció en el Formato Único de Beneficiario (FUB), la asistencia de todos los beneficiarios del proyecto a cada una de las sesiones u horas de formación. El consolidado permite verificar que los 504 estudiantes inscritos en el convenio continúan asistiendo a las actividades programadas en el marco de este proyecto tal y como se ve en un aparte de este reporte allegado por el asociado.

3. Primer Apellido	5. Primer Nombre	9. Grado	12. Nombre de la sede educativa en la que estudia	13. Mes Informe	18. % De Asistencia A las Sesiones	19. Causa de la Inasistencia	20. IME
GOMEZ	KATERIN	9	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	NOVIEMBRE	87,50%	13. Participaci	IME
SALAZAR	ANDERSON	9	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	NOVIEMBRE	100,00%		IME
USUGA	LUISA	9	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	NOVIEMBRE	100,00%		IME
VALENCIA	VALENTINA	9	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	NOVIEMBRE	12,50%	4. Desmotivaci	IME
GARCIA	MICHELL	9	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	NOVIEMBRE	87,50%	13. Participaci	IME
GARCIA	ANDREA	9	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	NOVIEMBRE	68,75%	13. Participaci	IME
ARISTIZABAL	MIGUEL	8	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	NOVIEMBRE	75,00%	13. Participaci	IME
CEBALLOS	ESTEFANIA	8	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	NOVIEMBRE	0,00%	4. Desmotivaci	IME
HERNANDEZ	BREINER	8	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	NOVIEMBRE	6,25%	4. Desmotivaci	IME
DE CABO	EMILIANO	8	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	NOVIEMBRE	0,00%	4. Desmotivaci	IME
OSORIO	JHOJAN	8	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	NOVIEMBRE	93,75%		IME
ALBANO	JUAN	8	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	NOVIEMBRE	93,75%		IME
GOMEZ	ADEMAR	8	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	NOVIEMBRE	100,00%		IME
CHAVARRO	ANDRES	8	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	NOVIEMBRE	100,00%		IME
CRUZ	KEVIN	8	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	NOVIEMBRE	62,50%	13. Participaci	IME
PALACIOS	YULESY	8	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	NOVIEMBRE	6,25%	4. Desmotivaci	IME

Pantallazo 2: Aparte del formato único de beneficiarios de la Institución Educativa Barrio Santander

- ✓ Registro fotográfico y/o audiovisual de cada una de las actividades desarrolladas.

Se comparten algunas de las fotografías de las actividades realizadas en el marco del convenio de asociación, dentro de las más importantes relacionamos las sesiones de robótica en las Instituciones Educativas priorizadas, las reuniones del equipo de trabajo ejecutor, las visitas de la coordinación a las actividades educativas entre otras.



Visita de Seguimiento a las sesiones de robótica por parte de la coordinación del convenio.

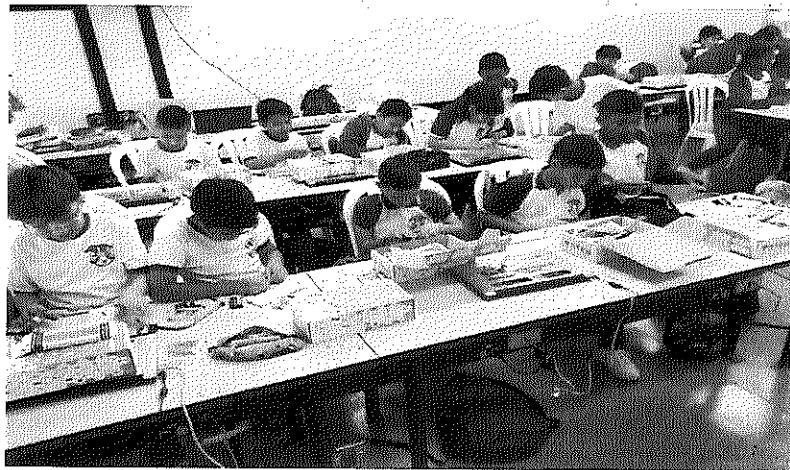


Reunión de seguimiento y retroalimentación presencial con los formadores.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín División de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		



Visita de seguimiento I.E. Pascual Bravo

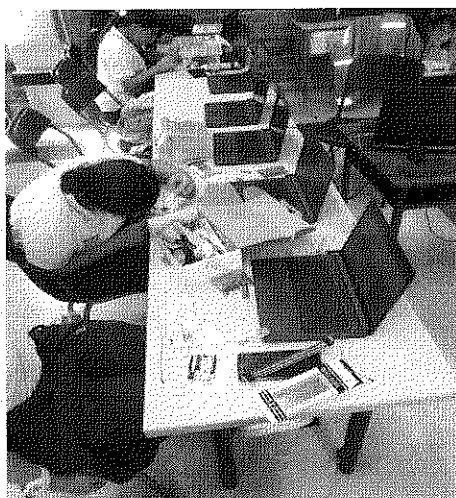


Sesión formativa en la I.E Ciudadela las Américas

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		



Charla "trabajo en equipo y motivación" I.E Campo Valdés



Sesión formativa en la I.E Gonzalo Restrepo Jaramillo

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

A continuación, anexamos el link de la carpeta en el cual pueden encontrar material audiovisual:

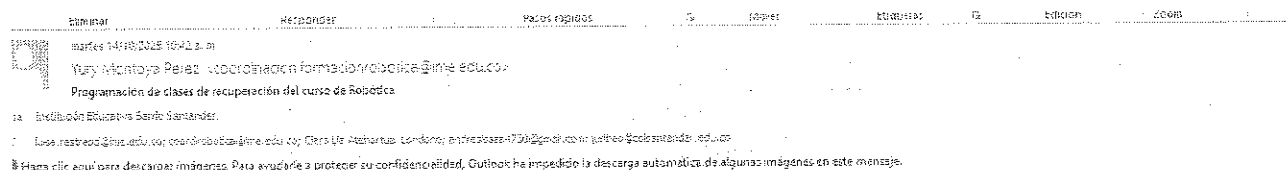
Evidencias fotográficas

- Seguimiento al cumplimiento de los compromisos de los Asociados establecidas en el Convenio.
 1. Presentó dentro de los cinco días hábiles siguientes de la marcación de inicio de ejecución del convenio en la plataforma transaccional SECOP II, las hojas de vida con todos los documentos que evidenciaron su formación profesional y la experiencia mínima requerida, esta información fue verificada y aprobada por el supervisor y se evidencio su existencia en el informe para pagos N°1 del convenio.
 2. Coordina todas las actividades necesarias para el correcto desarrollo del convenio de formación en Robótica de Educación Complementaria como se evidencia en los pantallazos 1 y 2 y en las fotografías relacionadas en este informe.
 3. Contrató a los formadores encargados de impartir las sesiones presenciales de Robótica Educación Complementaria a los estudiantes beneficiados con el convenio tal como lo muestran las imágenes o fotografías donde se relacionan las actividades en las que participaron los formadores.
 4. Presentó los contratos celebrados con el personal que ejecuta el convenio, los cuales iniciaron su vigencia con la fecha del inicio del convenio en la plataforma SECOP I
 5. Acompaña y apoya a todos los actores involucrados como rectores, docentes, estudiantes y padres de familia para el correcto desarrollo del convenio de formación de Robótica.
 6. Planeó, ejecuta y evaluará el convenio desde la realización de actividades presenciales en jornada contraria a la jornada escolar

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

regular de los estudiantes donde se tendrán en promedio, dos sesiones semanales de dos horas cada sesión para un total de 4 horas para cada grupo, previos acuerdos con rectores, directores, docentes y padres de familia de cada sede educativa. Lo anterior se evidencia en el: *Pantallazo 1: Consolidado del número de horas en robótica en cada institución educativa priorizadas*

7. Realiza las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto, alcance y especificaciones esenciales estipuladas en la propuesta y en el estudio previo del convenio; para este periodo de ejecución, el asociado se concentra en el desarrollo del (50%) restante de las sesiones de formación en robótica al interior de cada una de las 24 instituciones educativas priorizadas y seleccionadas.
8. Atiende las indicaciones de la supervisión y el equipo de Educación Complementaria en relación con la ejecución del convenio.
9. Comunicó al Supervisor del convenio, cada quince días (o en tiempo menor si se consideraba necesario), las situaciones que pudiesen llegar a constituir inasistencia y las que se materialicen en ella, para efectos de tomar las medidas de contingencia para evitarla o mitigarla, lo anterior lo podemos evidenciar en el siguiente pantallazo



Estimado Rector Hernán Darío Nanclores,

Reciban un cordial saludo.

Nos permitimos informarles que, con el fin de recuperar las cuatro clases pendientes del curso de Robótica, se ha programado un nuevo horario de sesiones los miércoles de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., las cuales estarán a cargo del docente Andrés Isaza.

Agradecemos el apoyo del docente enlace para reservar oportunamente la sala de cómputo o, en caso de no ser posible, facilitar el préstamo de algunos equipos que permitan el desarrollo adecuado de las actividades prácticas y teóricas del curso.

Estas sesiones de recuperación son fundamentales para que los estudiantes puedan ponerse al día con los contenidos establecidos en el diseño curricular y continuar fortaleciendo sus competencias en robótica.

Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso con el éxito de este proceso formativo.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

10. Presenta informes solicitados por la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín sobre aspectos específicos, bien sean técnicos, financieros y administrativos, durante el tiempo de ejecución del convenio y cada que el supervisor lo solicita, para el presente periodo de ejecución, entregó el informe N°3 que contiene todos los entregables necesarios para la generación del tercer desembolso como se visualiza en el siguiente link

Enlace informe 3

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1pZsLuZjf4KB2XeDhrrKYXiWsFVOBhuYB>

11. Comunica al asociado cuando existe o sobreviene alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley, este compromiso aún no se ha materializado afortunadamente.
12. Garantiza el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social a todo el personal contratado, lo que lo hace responsable de los hechos que ocurran con este como se relacionó en el certificado de parafiscales

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		



Medellín, 29 de noviembre de 2025

CERTIFICO

Yo, **Luisa Fernanda Restrepo González**, identificada con C.C No 1.017.191.949 de Medellín, T.P 255358 - T y en calidad de Revisora Fiscal de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN - CIME**, con NIT 811.038.955-5, certifico que durante los últimos seis meses y hasta la fecha, se han efectuado oportunamente los aportes para sus empleados y se encuentra a paz y salvo para: Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y además los aportes al sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones.

Luisa Fernanda Restrepo
Tarjeta Profesional - 255358

Página

1 / 4

—

🔍

+

13. Presentó cronograma de trabajo a desarrollar en donde se evidenciaron las sesiones presenciales de trabajo programadas para los estudiantes como reposa en el informe N°1 del convenio.
14. Tiene presente que los derechos de autor de los procesos que se desarrollan son propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por tanto, las presentaciones parciales o totales que realizan como publicaciones y procesos de difusión, los reconocen con sus respectivos créditos. Todos los bienes y productos que se desarrollan

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

y entregan en ejecución del convenio pertenecen al Distrito de Medellín. Por lo tanto, son del Distrito de Medellín todos los derechos de propiedad intelectual que se generan con relación al convenio. Se excluyen los materiales pedagógicos como son las cartillas, kits etc., que el ASOCIADO utiliza en el marco del Convenio que son de su propiedad y que corresponden a realizaciones previas a la firma del presente convenio y que por lo tanto le pertenece al ASOCIADO por ser de su propiedad intelectual.

15. Cumple con las exigencias del Manual Corporativo de Comunicaciones del Distrito de Medellín para el diseño y elaboración de las piezas comunicacionales como impresos u otras, las cuales llevan el Visto Bueno de la Secretaría de Comunicaciones de la Secretaría de Educación, para este periodo de ejecución a la oficina de comunicaciones se le solicitó la aprobación de la siguiente pieza publicitaria que se les entregarían a los rectores y docentes

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		



16. Presentó informe que indicó mensualmente los estudiantes que estaban asistiendo a las actividades presenciales del proyecto, calculando el porcentaje de asistencia respecto a las sesiones programadas y las sesiones ejecutadas, así como las causas de inasistencia. (Formato único de Beneficiarios) al 21 de noviembre: Pantallazo N°2 Apartes del Formato Único de Beneficiarios del convenio de Robótica pago N°3.
17. Entregó digitalmente en Excel la base de datos de todos los participantes en el convenio con base en el Formato Único de Beneficiario (FUB) que fue enviado por el equipo de Educación Complementaria como se muestra en Pantallazo N°2 Apartes del Formato Único de Beneficiarios, Esta base corresponde

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

específicamente a la matrícula y asistencia de los estudiantes que reciben la formación en Robótica en este periodo de tiempo

18. Presentó un informe detallado para el tercer desembolso, donde relacionó la ejecución técnica, jurídica y presupuestal según este enlace

[Enlace informe 3](#)

19. La presentación del informe completo final sobre las actividades realizadas durante la ejecución del convenio, entregando los respectivos soportes, consolidados y productos finales de los diferentes componentes del convenio ocurrirá en el mes de diciembre

20. Presentó al Distrito de Medellín y en nombre suyo a la Secretaría de Educación en el primer informe: los formularios de delitos sexuales contra menores de 18 años reglamentado en la Ley 1918 de 2018, de cada una de las personas que harán parte del recurso del convenio de asociación, adicionalmente para dar cumplimiento a este compromiso el asociado IME realizó una charla sobre la Ley de Menores brindada a los formadores del proyecto y tuvo como propósito fortalecer sus competencias en el acompañamiento de los estudiantes, garantizando que el desarrollo de las sesiones se realice en un marco de respeto, protección y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Es fundamental que los formadores comprendan las responsabilidades legales y éticas que implica trabajar con menores de edad, así como los lineamientos para identificar, manejar y reportar situaciones que puedan vulnerar los derechos de los estudiantes.

De esta manera, se asegura que el convenio de robótica no solo fomente el aprendizaje técnico y el desarrollo de habilidades, sino que también se constituya en un espacio seguro, inclusivo y protector, donde prime el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes participantes.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

El ASOCIADO cumplió para este periodo de ejecución con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo y aportó los siguientes documentos:

- ✓ Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aportó el ASOCIADO, éste asume unos compromisos que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.

Verificar (5%)

17/10/2025 CORPORACION EDUCATIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACION IME

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (20%)	100	20	20
Hacer (60%)	91,67	60	55
Verificar (15%)	100	15	5
Actuar (5%)	100	5	10
% Total Implementación			95.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 95.0 su resultado es ACEPTABLE.

- ✓ Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:		
CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%		1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales e la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de estándares Mínimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido esté entre el 60 y 65%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 65%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual.

Dotación de elementos de protección personal
N/A en este convenio.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.

En este sentido el asociado solicito a cada estudiante participante la firma por parte de los padres de familia o acudientes del formato FO-CMPU Consentimiento Informado, Cesión Derechos de Imagen y Autorización para el Tratamiento de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Datos personales el cual fue aportado por todos los asistentes al proyecto.

Cód. FO-CMPU-004	Formato FO-CMPU Consentimiento Informado, Cesión Derechos de Imagen y Autorización para el Tratamiento de Datos Personales.	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

Información inicial					
En nombre propio: _____		Nombre: _____			
Identificación: _____					
Como representante legal de: _____		_____			
Madre: _____	Padre: _____	Tutor: _____	Otro: _____	Indique cuál: _____	
Tipo de identificación del menor: _____			Número: _____		

Yo, _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el registro mio o de mi representado (caso en que declaro que ostento la calidad de representante del menor de manera legítima y que, obro de buena fe, teniendo la idoneidad para suscribir este consentimiento) en formatos de fotografía, video o audio u otro realizado bajo cualquier soporte, físico o digital de imagen, audio y video.

También, autorizo _____ al Distrito de Medellín para que: Fije, reproduzca, adapte y comunique el registro (en fotografía, audio y/o video) y/o la entrevista efectuada, realizada bajo cualquier soporte, físico o digital; en estrategias comunicacionales de carácter informativo, corporativo, institucional y de movilización de la administración Distrital, que serán difundidas públicamente por cualquier medio (impreso, internet, televisión, radio y cualquier otro medio de difusión), solo con fines de divulgación y/o promoción institucional, educativo, cultural o deportivo, entre otros, dentro de los propósitos establecidos por el Distrito de Medellín, sin restricción de plazo temporal ni espacial. Dicha cesión la realizo de manera gratuita, sin ánimo de recibir compensación económica alguna.

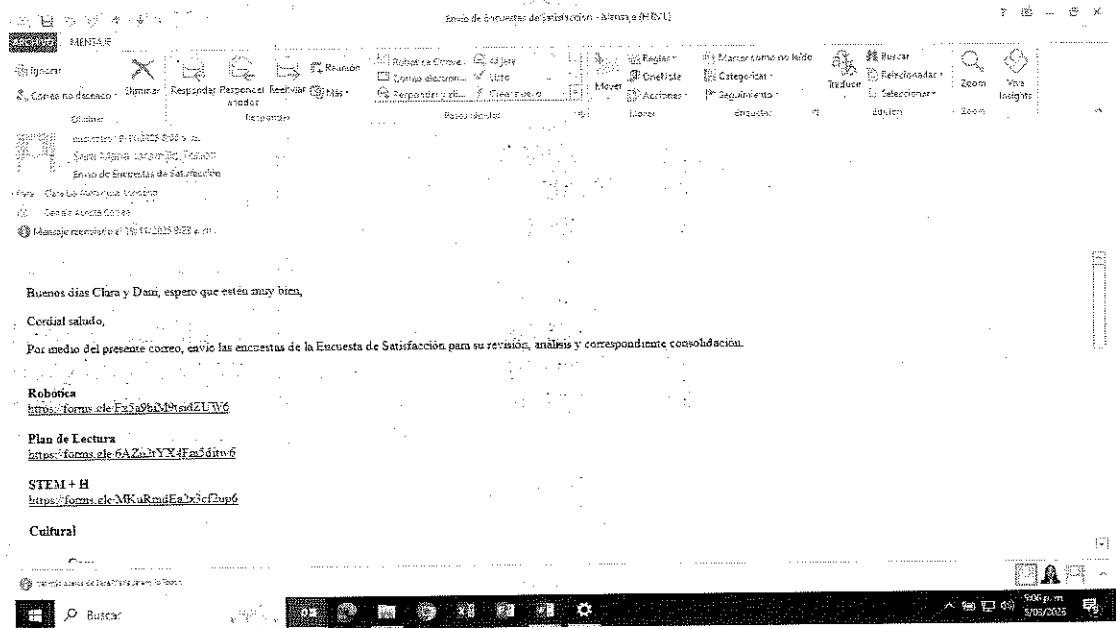
COMPROMISOS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN:

1. Firmó la legalización del convenio el 16 de junio en la plataforma de contratación SECOP II y estará al tanto de la liquidación en el mes de diciembre.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Número del contrato 4600105033
 Objeto del contrato Convenio de asociación para fortalecer y/o implementar procesos formativos en ciencia y tecnología con estudiantes de establecimientos educativos oficiales del Distrito de Medellín.
 Tipo de Contrato Decreto 092 de 2017
 ¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No
 Duración del contrato 6 Meses
 Fecha de inicio de contrato 16/06/2025 5:25:00 PM (RUTG-05-02, Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de terminación del contrato 18 días para terminar (RUTG-05-02, Bogotá, Lima, Quito)
 Tiempo adicionales en días 0 días
 Liquidación ☐ Sí ☒ No
 Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No
 Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No
 Reversión ☐ Sí ☒ No

2. Aportó al asociado IME, la información disponible requerida para el desarrollo del convenio tal como bases de datos de las Instituciones Educativas, formatos a diligenciar con las autorizaciones de fotos y videos, presentaciones en power point entre otros; dicha información no es de aquellas a la que la Ley cataloga como de Reserva.
3. Vela por el cumplimiento de lo establecido en los estudios previos y todas las cláusulas contractuales mediante la conformación de un comité técnico para que acompañe las decisiones de la estrategia según los criterios definidos previamente acorde a la fase y momento de la estrategia y sea además apoyo a la supervisión. Cada una de las reuniones del comité quedará consignada en un acta. Para este comité técnico se contó con las profesionales Sara Jaramillo y Giovanna Marulanda quienes constantemente apoyan las actividades de seguimiento al convenio como se puede observar en el siguiente correo:



4. Se participó de forma activa del evento final de educación complementaria que se realizó el 10 de noviembre del 2025 en las instalaciones de la UPB; en esta oportunidad acompañó al asociado CIME en las actividades de presentación de los proyectos de robótica al público asistente.
5. Suministró la imagen corporativa y diseños de marca del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Todas las imágenes piezas comunicacionales están siendo aprobadas por comunicaciones en cumplimiento al Acuerdo 107 de 2019.
6. Hizo seguimiento y monitoreo al desembolso que conforme la ley, es obligatorio por parte del asociado, como el del sistema de seguridad social, prestaciones sociales y parafiscales a través del certificado que para este pago aportó el asociado CIME:



Medellín, 15 de octubre de 2025

CERTIFICO

Yo, **Luisa Fernanda Restrepo González**, identificada con C.C No 1.017.191.949 de Medellín, T.P 255358 - T y en calidad de Revisora Fiscal de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN - CIME**, con NIT 811.038.955-5, certifico que durante los últimos seis meses y hasta la fecha, se han efectuado oportunamente los aportes para sus empleados y se encuentra a paz y salvo para: Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los aportes al sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales.

Página 1 / 4

- Realiza reuniones periódicas con el asociado para evaluar la ejecución del convenio las cuales podemos evidenciar en las actas que reposan en el expediente contractual; de esta manera se lleva a cabo reunión virtual el 10 de octubre para hablar sobre algunas dificultades presentadas en la Institución Educativa la Sierra.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Depto. de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Para más información sobre el uso de este formato, consulte el manual de uso del formato FO-GECO en el sitio web de la Alcaldía de Medellín.

Para más información sobre el uso de este formato, consulte el manual de uso del formato FO-GECO en el sitio web de la Alcaldía de Medellín.

Para más información sobre el uso de este formato, consulte el manual de uso del formato FO-GECO en el sitio web de la Alcaldía de Medellín.

Carta de presentación

Profesor, la reunión se agendó el día en el que ustedes nos aprobaron la reunión, es decir, la reunión se agendó el día 22 de septiembre con cuatro días de antelación. Teniendo en cuenta la disponibilidad que ustedes nos dieron desde el inicio, podríamos realizar la reunión el día viernes 10 de octubre a las 10:00 a.m. También adjuntamos evidencia de la reunión que se agendó para el día 26 de septiembre. Quedamos atentos a la respuesta de confirmación para la reunión del viernes de esta semana. Gracias por el apoyo.

Invitación, Reunión virtual - Proyecto robótica - I.E. La Sierra vía 26 de sept de 2025 - Cam - Italo (COT)

Invitación, Reunión virtual - Proyecto robótica - I.E. La Sierra vía 26 de sept de 2025 - Cam - Italo (COT)

Invitación, Reunión virtual - Proyecto robótica - I.E. La Sierra vía 26 de sept de 2025 - Cam - Italo (COT)

8. Informa a los participantes en la estrategia que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008 Habeas Data, Ley Estatutaria 1581 del 2012, D.R.1377 de 2013, el Decreto 1096 de 2018 y el Manual para base de datos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
9. Verifica el cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.
10. Verifica el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias; para ello se solicitó al asociado el certificado firmado por el Revisor Fiscal de la Empresa respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales
11. Al finalizar el convenio la Entidad Estatal debe evaluar la efectividad de la ESAL en la ejecución evaluación, que debe estimar los resultados de la intervención y las dificultades encontradas en el desarrollo del convenio, así como el desempeño de los mecanismos de verificación empleados por la Entidad Estatal.
12. Publica en la plataforma SECOP II la información entregada por el asociado relacionada con los datos referentes a la existencia y representación de la

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciudad, Tecnología e Innovación
Versión 17		

entidad contratada y la información de los desembolsos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 092 de 2017.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del Asociado**
 - Informe técnico y financiero de avance del proceso al 80% en el que se puede evidenciar la matrícula y la asistencia del 50% de destinación horaria de los cursos al interior de los Establecimientos Educativos.
 - Reporte de matrícula y asistencia de los estudiantes beneficiados en el Formato Único de Beneficiario (FUB) a cada una de las sesiones u horas de formación.
 - Informe de ejecución presupuestal del convenio.
 - Registro fotográfico y/o audiovisual de cada una de las actividades desarrolladas.
 - Certificación de parafiscales y Rut actualizado.
- **Porcentaje de ejecución física del Convenio**
80%
- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este Convenio, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:

Proyecto 240065 Fortalecimiento de la Educación Complementaria Medellín
Otros aspectos relevantes

El Asociado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal, de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

No se ha presentado, toda vez que en la actualidad no existen situaciones relacionadas con el contagio del COVID 19.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo Convenio. Por tratarse de un convenio de asociación, no está sujeto a impuestos y retenciones.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el Representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(29/11/2025)	Últimos seis meses y hasta la fecha Del 29 de mayo al 29 de noviembre	Luisa Fernanda Restrepo González T.P 255358- T Revisora fiscal

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del Asociado frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
N/A porque en este contrato no hay subcontratación
- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el Convenio y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste:
N/A porque en el contrato no se adquieren elementos objeto de marcación
- Informe de las modificaciones realizadas al Convenio, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de Convenio.
N/A. En la actualidad al convenio no se le han realizado otrosíes, adiciones, ampliaciones, suspensiones o reanudaciones.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del Asociado (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

El 10 de junio de 2025 se comunica designación a VILMA PATRICIA OSPINA ARENAS Profesional Universitaria de la Secretaría de Educación como supervisora titular.

El 27 de junio de 2025, se comunica la modificación de designación, quedando como supervisora titular o principal a CLARA LIA ATEHORTUA LONDOÑO Profesional Universitaria de la Secretaría de Educación. Y a VILMA PATRICIA OSPINA ARENAS queda como supervisora suplente ante las faltas temporales o permanentes de la supervisora principal.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación
Hasta el momento no hay materialización de riesgos y tampoco su mitigación.
- Informe de la gestión realizada de Convenios de comodato
No es un contrato de comodato
- Evaluación al Asociado en SAP.

Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	19,20	19,07
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	19,20
JURÍDICO	10	9,40	9,80
TÉCNICO	50	50,00	47,67

% Calificación Total	98,60
----------------------	-------

% Total Calificación acumulado	95,74
--------------------------------	-------

- Informe sobre si fue auditado el Convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

El convenio no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaria de Evaluación y control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110A90125	71100000	2320202009	4600105033	4000120675	45014337	4700056268

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056268	N° AP34454	16/09/2025	5000771981	79.432.812
4700056268	N° AP35093	21/10/2025	5000777138	119.149.219

- Informe de ejecución financiera del Convenio por proyectos:

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105033	4700056268	207	Educación	240065	Fortalecimiento de la Educación Complementaria Medellín	\$397.164.064	\$ 198.582.031	\$198.582.033

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio Aporte Distrito Medellín	\$397.164.064
Adiciones	0
Total valor del Convenio más adiciones	\$397.164.064
Pagos Realizados (Acumulado)	\$198.582.031
Pago autorizado del mes de Noviembre 2025	119.149.219
Porcentaje de ejecución física	80%
Porcentaje de ejecución financiera	50%

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Informe de ejecución del Convenio de acuerdo al presupuesto.

ITEM	Cantidad	Duración	Valor unitario	Valor Total Convenio Medellín	Aporte Asociado			Ejecución al 30 de Noviembre del total convenio	Porcentaje de ejecución del total del convenio
					En especie	En dinero	Total aporte		
Auxiliar administrativo del convenio para apoyar todas las actividades administrativas y de seguimiento como son: seguimiento a la asistencia, entrega de materiales, entrega de informes entre otros.	1	6	\$3.417.968	\$20.507.808		X	\$8.835.936	\$17.089.840	83%
Coordinador general del convenio	1	6	\$8.614.147	\$51.684.662		X	\$10.000.000	\$43.070.735	83%
Cada grupo cuenta con un presupuesto para la compra de la bolsa de material fungible por valor de 1.438.582, todo depende de la metodología que desarrolle para la formación el asociado.	24	1	\$1.438.582	\$34.525.968	X		\$6.000.000	\$28.825.300	83%
Formador de robótica uniformado con camiseta y gorra institucional. Cada formador por establecimiento educativo debe implementar un proceso de 80 horas así: 64 horas de formación, 4 horas de matriculas, 2 horas de prueba de entrada, 2 horas prueba de salida y 8 horas de actividades especiales	8	5	\$4.373.001	\$174.920.040		X	\$10.000.000	\$174.920.040	100%
Kits de robótica que serán utilizados en las sesiones. La cantidad de kits depende de la metodología del asociado al que le sea adjudicado el convenio. El valor asignado a cada grupo para la compra de los kits es de 9.000.000.	24	1	\$9.000.000	\$216.000.000	X		\$70.000.000	\$203.917.351	94%
				\$497.638.698					
				\$ 2.361.302					
				\$ 0					
				\$ 500.000.000			\$102.835.936	\$467.823.266	

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1pZsLuZif4KB2XeDhrrKYXiWsFVOBhuYB>

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín División Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Durante el tiempo de ejecución que lleva el contrato no se adelantaron actuaciones administrativas de carácter sancionatorio, ni se presentaron situaciones que dieran lugar a la apertura de un debido proceso por presunto incumplimiento.

En consecuencia, no fue necesario activar mecanismos de defensa, como el derecho de contradicción o de presentación de descargos por parte del contratista.

Por lo anterior, no se generaron soportes, actuaciones ni documentos adicionales asociados a este numeral.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

Durante el tiempo de ejecución que lleva el contrato, se informa que no se presentaron multas, sanciones, aplicación de cláusula penal, declaración de caducidad ni situaciones de incumplimiento atribuibles al contratista o derivados de la operación contractual.

Por lo anterior, no se generaron soportes adicionales asociados a este numera

- Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	NB-100388440	Calidad	06/06/2025	06/06/2026	10/06/2025	50.000.000,00
		Cumplimiento	06/06/2025	06/06/2026	10/06/2025	50.000.000,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	06/06/2025	06/12/2028	10/06/2025	25.000.000,00

Nota: las garantías no fueron cargadas en el módulo de garantías por error en la creación del proceso en SECOP II, sin embargo, las garantías tanto exigidas como en los estudios y documentos previos, así como en el contrato fueron constituidas

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Cloncia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

por el contratista y aprobadas por el abogado, quien hizo parte del CEEC en la etapa precontractual

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de \$119.149.219



CLARA LIA ATEHORTUA LONDOÑO
Supervisor



FREDY ALBEIRO GRANDA ZAPATA
Apoyo Administrativo, financiero y contable



JOHNATHAN MUÑOZ BOLÍVAR
Apoyo Jurídico

